

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 4 de abril de 2024
P.I.E. N° 450/2023-2024



Hermano:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.
Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Simona Quispe Apaza, quien solicita al Ministro de Planificación del Desarrollo, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través del Director Nacional del Instituto Nacional de Estadística (INE) “1. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuánto de recurso económico gastó el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el pre Censo 2023 y Censo de Población y Vivienda 2024 y cuáles son los recursos provenientes y fuentes de financiamiento del Tesoro General de la Nación, externo y otros. Adjunte Certificación Presupuestaria por entidad. --- 2. Informe, mediante un informe técnico y legal, el Instituto Nacional de Estadística (INE), cuántos procesos de contrataciones y adjudicaciones realizó, directa y licitación en SICOES, para el pre Censo 2023 y para el Censo de Población y Vivienda 2024, adquisición de equipos, personal y otros. Adjunte documentos de respaldo. --- 3. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es la ejecución presupuestaria de la Ley N° 1447 del Contrato de Préstamo N° 5514/OC-BO para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, de USD100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), ejecutado y por ejecutar hasta marzo del presente año. Adjunte Certificación presupuestaria. --- 4. Informe, mediante un informe técnico y legal, en cuántos proyectos y programas se ejecuta el Contrato de Préstamo N° 5514/OC-BO, para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, y cuáles son las unidades responsables de la ejecución. Adjunte documento de respaldo. --- 5. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántos censistas voluntarios, supervisores y jefes de área participaron en el Censo de Población y Vivienda 2024 a nivel nacional, departamental y municipal. Adjunte nómina de los Censistas Voluntarios. --- 6. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuánto de crédito se transfirió a través de las operadoras telefónicas (ENTEL, TIGO y VIVA), a favor de los censistas voluntarios y a cuánto asciende el costo total cancelado a nivel nacional. Adjunte depósitos o planilla de cancelación”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrés Ledezma Rodríguez
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Julio Quispe Romaña Galindo
SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARLAMENTARIA
RECIBIDO
21 MAY 2024
Hrs: 11:00 Fojas: 19
La Paz - Bolivia

La Paz,
CITE: MPD/VPC/DGSC-NE 0303/2024
0859

ASAMBLEA DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
20 MAY 2024
RECIBIDO
La Paz - Bolivia
VICENOS DE LA ASAMBLEA
RECIBIDO
21 MAY 2024
DESPATCH
MINISTRA
La Paz - Bolivia

Señor
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 450/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N° 316 de 12 de abril de 2024, tengo a bien adjuntar a la presente la nota INE-DGE-CGP-CPV N°2321/2024 remitida a esta Cartera de Estado por el Instituto Nacional de Estadística, en atención a la Petición de Informe Escrito – PIE N° 450/2023-2024, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

Con este motivo, saludo a usted cordialmente.

RECIBIDO
19:20
Jorge Cusicanqui Loayza
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

CAMARA DE SENADORES
1ra. VICEPRESIDENCIA
Fojas: 11
20 JUN. 2024
Hora: 15:26
RECIBIDO
No. Correlativo..... Firma.....

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PARLAMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA COORDINACIÓN
RECIBIDO
21 MAY 2024
Hrs: 16:40 Fojas:
La Paz - Bolivia

H.R. MPD/VU-05779/2024
SACL/CDGT/ELAO/Camila Wayar
Adj. Lo indicado en fojas tres (3)
c.c. Archivo

La Paz, 16 de mayo de 2024

CITE: INE-DGE-CGP-CPV N°2321/2024



Señor

Sergio Armando Cusicanqui Loayza

MINISTRO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Presente.-

Ref.: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N°450/2023-2024

De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de Instrucción MP.VCGG-DGGLP N°316 del 12 de abril 2024, tengo a bien absolver el cuestionario a la Petición de Informe Escrito – PIE N°450/2023-2024, enviada por el Senador Andrónico Ledezma Rodríguez, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, de acuerdo al siguiente detalle:

1. *Informe, mediante un informe técnico y legal, cuánto de recurso económico gastó el Instituto Nacional de Estadística (INE), para el pre Censo 2023 y Censo de Población y Vivienda 2024 y cuáles son los recursos provenientes y fuentes de financiamiento del Tesoro General de la Nación, externo y otros. Adjunte Certificación Presupuestaria por entidad.*





Respuesta. – La realización del Censo de Población y Vivienda - CPV, tiene un presupuesto global de \$us.68 millones dólares americanos, para todas las fases. El artículo 4 del Decreto Supremo N°4546, de 21 de julio de 2021, establece que las fuentes de financiamiento para el CPV son recursos del Tesoro General de la Nación-TGN y recursos externos para financiamiento o reposición, por lo que el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata - FONPLATA, cubrirá el financiamiento con \$us.40 millones de dólares americanos y el Banco Interamericano de Desarrollo - BID, con \$us.26,4 millones de dólares americanos, mientras que el TGN financiará \$us1,6 millones de dólares americanos.



2. *Informe, mediante un informe técnico y legal, el Instituto Nacional de Estadística (INE), cuántos procesos de contrataciones y adjudicaciones realizó, directa y licitación en SICOES, para el pre Censo 2023 y para el Censo de Población y Vivienda 2024, adquisición de equipos, personal y otros. Adjunte documentos de respaldo.*

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores, Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

 www.ine.gob.bo  info@ine.gob.bo  ineboliviaoficial  @INE_Bolivia

3

1

Respuesta. – Los procesos de adquisiciones de bienes y servicios para el Censo de Población y Vivienda realizados por el INE se encuentran disponibles para consulta en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo.

3. *Informe, mediante un informe técnico y legal, cuál es la ejecución presupuestaria de la Ley N° 1447 del Contrato de Préstamo N°5514/OC-BO para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, de USD100.000.000,00 (CIEN MILLONES 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES), ejecutado y por ejecutar hasta marzo del presente año. Adjunte Certificación presupuestaria.*

Respuesta. – La información de la ejecución presupuestaria del Contrato de Préstamo N°5514/OC-BO por USD.100.000.000.- (cien millones 00/100 de dólares estadounidenses), destinada al Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, en sus tres componentes: i) Censos, ii) Encuestas y iii) Fortalecimiento de la Institución, se encuentra disponible para consulta en el Sistema de Gestión Pública – SIGEP.

4. *Informe, mediante un informe técnico y legal, en cuántos proyectos y programas se ejecuta el Contrato de Préstamo N 5514/OC-BO, para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, y cuáles son las unidades responsables de la ejecución. Adjunte documento de respaldo.*

Respuesta. – El Contrato de Préstamo N°5514/OC-BO, para el financiamiento del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene para su ejecución, tres componentes i) Censos; ii) Encuestas y iii) Fortalecimiento de la Institución.

La ejecución de todos los componentes del Programa está a cargo del INE quien conforma los equipos de trabajo con funcionarios de la propia institución y con Consultores Individuales de Línea.

5. *Informe, mediante un informe técnico y legal, cuántos censistas voluntarios, supervisores y jefes de área participaron en el Censo de Población y Vivienda 2024 a nivel nacional, departamental y municipal. Adjunte nómina de los Censistas Voluntarios.*

Respuesta. – El día del Censo de Población y Vivienda - CPV, se desplegó 2.067 jefes de área y 576.852 agentes censales voluntarios (censistas y supervisores).



ESTRUCTURA JURISDICCIONAL Y DE AGENTES CENSALES VOLUNTARIOS DESPLEGADOS A NIVEL NACIONAL EL DÍA DEL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA – CPV

DEPARTAMENTO		TOTAL AGENTES CENSALES y SUPERVISORES
CHUQUISACA	142	28.509
LA PAZ	679	171.863
COCHABAMBA	343	101.422
ORURO	119	34.719
POTOSI	275	38.942
TARIJA	89	24.954
SANTA CRUZ	296	148.881
BENI	90	22.308
PANDO	34	5.254
TOTAL	2.067	576.852

6. Informe, mediante un informe técnico y legal, cuánto de crédito se transfirió a través de las operadoras telefónicas (ENTEL TIGO y VIVA), a favor de los censistas voluntarios y a cuánto asciende el costo total cancelado a nivel nacional. Adjunte depósitos o planilla de cancelación.

Respuesta. – El crédito de telefonía que se transfirió a través de las operadoras de telefonía móvil, a agentes censales voluntarios fue de hasta Bs60.- para el Área Dispersa y de Bs20.- para el Área Amanzanada. A la fecha se ha completado exitosamente el 87,4% de estas operaciones de transferencia, y se espera concluir hasta el 31 de mayo .

Con este motivo, saludamos a usted con las consideraciones más distinguidas,

Dr. Humberto Mario Arandía Claure
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



C.C./Arch./ VU
CGP/CPV
HM/MMOA/st

OFICINA CENTRAL LA PAZ

Avenida José Carrasco N° 1391 - Miraflores, Telf.: (591-2) 2222333 • Fax (591-2) 2222885

www.ine.gov.bo info@ine.gov.bo ineboliviaoficial @INE_Bolivia